



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 06 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Carta N° 263-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 30 de abril de 2024, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto transferencia de partidas por el cumplimiento de metas tramo II del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal; Decreto Supremo N° 070-2024-EF - DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL TRAMO II DEL AÑO 2023 Y RESULTADOS COMPLEMENTARIOS DEL TRAMO I DEL AÑO 2023.

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; conforme al Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el artículo 50.1 establece lo siguiente: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

Qué; con fecha 30 de abril de 2024 se publicó el Decreto Supremo N° 070-2024-EF - DECRETO SUPREMO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL TRAMO II DEL AÑO 2023 Y RESULTADOS COMPLEMENTARIOS DEL TRAMO I DEL AÑO 2023 el cual tiene por objeto autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 373 775 882,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2023 y los resultados complementarios del Tramo I del año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).

Qué; mediante Carta N° 263-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 30 de abril de 2024, la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto remite informe con asunto transferencia de partidas por el cumplimiento de metas tramo II del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal; dónde concluye en lo siguiente:





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



"La Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto opina; realizar la incorporación de dicha transferencia en base a los lineamientos establecidos por el Decreto Supremo, aprobar y elaborarse la resolución de alcaldía para remitir a las entidades (Dirección General de Presupuesto, Contraloría, Comisión de Presupuesto del Congreso de la República) tal como detalla el Decreto Supremo N° 070-2024-EF, artículo 2°.

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS			
RUBRO	TR	DETALLE	MONTO
18	13	DECRETO SUPPREMO N° 070-2024-EF	74,876.00
TOTAL			74,876.00

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA DESAGREGACIÓN DE RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS mediante el Decreto Supremo N° 070-2023-EF por un monto de S/ 74,856.00 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
PARTIDA DE INGRESO

- 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS
- 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
- 1.4.1.4. POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS
- 1.4.1.4.6 PARTICIPACIÓN POR ASIGNACIÓN ESPECIAL
- 1.4.1.4.6.3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL S/. 74,856.00

TOTAL INGRESO

S/ 74,856.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Huayucachi
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
 PRODUCTO : 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR
 ACTIVIDAD : 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Determinados
 Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
 Tipo de Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
 2. 3 BIENES Y SERVICIOS : S/ 28,256.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"
Una gestión con valores e identidad!!!!



PRODUCTO : 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

ACTIVIDAD : 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Determinados
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
2. 3 BIENES Y SERVICIOS : S/ 24,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

PRODUCTO : 3000882 HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES

ACTIVIDAD : 5006300 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Determinados
Categoría del Gasto : Gastos Corrientes
Tipo de Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
2. 3 BIENES Y SERVICIOS : S/ 22,600.00

TOTAL PLIEGO

=====
S/ 74,856.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para el trámite y cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes y su posterior publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE

